



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de febrero de 1997
No. 24

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 282-83-89 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.-0225).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 110-A1, 16-A1, 430, 463, 17-A1, 76, 18-A1, 63, 303, 321, 253, 304, 364, 354, 366, 365, 106-A1, 108-A1, 400, 142, 389, 252, 271, 212, 258, 254, 255, 267, 268, 269, 270, 274, 263, 264, 265, 266, 65-A1, 19-A1, 213, 214, 101-A1, 79-A1 y 371.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 399, 326, 395, 402, 384, 387, 396, 392, 393, 327, 285, 290 y 291.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 282-83-89 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 0225)

A margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita, 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria, en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio

número 45423 de fecha 31 de julio de 1996, la Secretaría de la Defensa Nacional, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 282-06-38 699 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, para destinarlos al establecimiento de un campo militar que servirá de alojamiento para dos brigadas del Ejército Mexicano, áreas de adiestramiento, servicios conexos, vialidades interiores y exteriores de acceso, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 282-83-89 Has., de agostadero de uso común

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el

expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1925 y ejecutada el 6 de mayo de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 1,344-00-00 Has., para beneficiar a 647 capacitados en materia agraria por Resolución Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1929 y ejecutada el 6 de julio de 1929 se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1,822-00-00 Has., para beneficiar a 594 capacitados en materia agraria habiéndose aprobado el parcelamiento legal por Acuerdo del H. Cuerpo Consultivo Agrario del 25 de junio de 1934; por Resolución Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1945, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 1947, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México una superficie de 400-00-00 Has., para los usos colectivos de 339 capacitados en materia agraria, misma que por Resolución Presidencial de fecha 17 de junio de 1964, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1964, se le declaró la pérdida de derechos agrarios sobre las 400-00-00 Has., por haberse negado, expresamente dicho núcleo agrario a recibir las tierras concedidas en segunda ampliación; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1960, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de mayo de 1960, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-61-29 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Sureste de México, S.A., para destinarse a la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica; por Decreto Presidencial de fecha 7 de abril de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de julio de 1972, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 17-00-35 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada de la

carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 8 de octubre de 1973, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1973, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 2-46-80 Has. a favor de Ferrocarriles Nacionales de México para destinarse a la construcción de un ramal que se denominará Huehuetoca-El Jardín, por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de octubre de 1976, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca Estado de México, una superficie de 0-70-96 Ha. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto San Juan Ixmiquiltepec-Tula por Decreto Presidencial de fecha 28 de enero de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de mayo de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 7-22-02 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv, denominada Tula-Victoria por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de julio de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-55-68 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 Kv denominada Emisor 2 (lumbreira 10-lumbreira 15), por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1987, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-14-41 22 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Refinería; por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1990, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-64-61 44 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-Palmillas, subtramo caseta de cobro

Tepeztotlán-Tepeji del Río, de la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de mayo de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1-72-82 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la ampliación de un sector eléctrico, en el cual se almacenan materiales relativos a instalaciones eléctricas, reparación de las mismas y depósito de unidades automotoras, por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-02-08 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Tula, subtramo Jorobas-Refinería Pemex del Km. 0+700.00 al Km. 5+000.00 con origen en Jorobas, por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 33-59-17.09 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 13 de enero de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1997, se expropió al ejido de poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1-75-12 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del entronque Las Jorobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96-2809 de fecha 12 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96-2809 el día 17 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor

comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 10,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 282-83-89 Has. de terrenos de agostadero a expropiar, es de \$ 2'828,389.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en los medios empleados para la defensa nacional, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 282-83-89 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, será a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarlos al establecimiento de un campo militar que servirá de alojamiento para dos brigadas del Ejército Mexicano, áreas de adiestramiento, servicios conexos, vialidades interiores y exteriores de acceso. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia la cantidad de \$ 2'828,389.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 282-83-89 Has.,

(DOSCIENAS OCHENTA Y DOS HECTÁREAS, OCHENTA Y TRES ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) de agostadero de uso común de terrenos ejidales del poblado "HUEHUETOCA" Municipio de Huehuetoca del Estado de México, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional quien las destinará al establecimiento de un campo militar que servirá de alojamiento para dos brigadas del Ejército Mexicano, áreas de adiestramiento, servicios conexos, vialidades interiores y exteriores de acceso.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'828,389.00 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional,

en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútense

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y siete - El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de Leon** - Rúbrica - CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj** - Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas** - Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez** - Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de enero de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

En el expediente marcado con el número 533/96-1 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. ELSA ASPEYTIA GONZALEZ MARTHA MORALES TORRES JOSE VARELA ARGOTE Y ALVARO MONROY GOMEZ, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de FABIOLA CRUZ CRUZ en contra de JOSUE HERNANDEZ LOPEZ, se dictó auto de fecha 13 de enero del año en curso donde se señalaron las doce horas del día 12 de febrero de 1997 para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda de Remate del Vehículo embargado consistente en el automóvil marca Volkswagen tipo Jetta GL modelo 1992 cuatro puertas con número de motor NM101486 con número de serie 1GNM611651, con placas de circulación 276 HMY de México Distrito Federal, color Gris Plata con stereo marca Clarion auto reversible palanca al piso con cinco velocidades a: frente y la reversa con rines de magnesio sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cuba las dos terceras partes del valor que le fue asignado por los peritos de las partes consistente en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, por tres veces dentro de tres días fijándose además los mismo en la tabla de avisos de este Juzgado con el fin de convocar postores para que comparezca a la almoneda de remate, en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días

Se expide a los veintin días de mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan Manuel Tellez Martínez Rúbrica

110-A1 31 enero, 3 y 4 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE ROMERO por su propio derecho promovio en este Juzgado Sexto Civil del Distrito de Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos México y bajo el expediente numero 292/96, Juicio Ordinario Civil, usucapion en contra de PROYECTOS POPULARES S.A. DE C.V. Y/O C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla por lo que se ordeno emplazar al primero de los demandados por medio de edictos, que contendran una relacion sucinta de la demanda debiendose publicar por tres veces de ocho en ocho dias en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico y en otro de mayor circulacion en esta poblacion, haciendole saber que debera presentarse dentro del termino de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicacion y se faran ademas en las puertas de este Tribunal, una copia integral de la resolucion por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendose al demandado que si pasado este termino no comparece por si por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldia haciendole las posteriores notificaciones en terminos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Respecto de la fraccion del predio ubicado en Paseo de Los Virreyes numero 84, lote 36 manzana 81 Colonia Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 08 00 m con lote 20, al sur 15 00 m con lote 35, al oriente 15 00 m con lote 37 y al poniente 08 00 m con Paseo de Los Virreyes, con una superficie de: 120 00 m2. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 2 de diciembre de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernandez Rosas.-Rubrica

16-A1-13 23 enero y 4 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 603/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MINICAR TOLUCA S.A. DE C.V. en contra de OSCAR MULHIA PARRA, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señalo las once horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un automovil tipo panel marca Volkswagen, modelo 1989, motor PA 012720 serie 21K0132058 color blanco con logotipos y placas de circulacion LR-5235 Mex. llantas completamente lisas y su estado interior en regular estado de conservacion.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres dias y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, Mexico, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 22 500 00 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN Toluca, Mexico, a 28 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rubrica

430-31 enero 3 y 4 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 603/95 relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MINICAR TOLUCA S.A. DE C.V. en contra de OSCAR MULHIA PARRA, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señalo las once horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un automovil tipo panel marca Volkswagen, modelo 1989, motor PA 012720 serie 21K0132058 color blanco con logotipos y placas de circulacion LR-5235 Mex. llantas completamente lisas y su estado interior en regular estado de conservacion.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres dias y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, Mexico, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 22 500 00 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN Toluca, Mexico, a 28 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rubrica

430-31 enero 3 y 4 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente numero 719/94 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ISAAC DE JESUS SEGUNDO en contra de GERARDO NAVA GARCIA Y RITA COLIN MARTINEZ, el C. Juez del conocimiento señalo las diez horas del dia veintuno de febrero del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este una camioneta marca Chevrolet, modelo 1986 tipo Pick Up con numero de motor hecho en México serie número 3GC1703T8GM*05058 número de registro federal de automoviles 875165. Debiendose anunciar la misma por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres dias, en terminos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, y en los estrados del Juzgado competente del lugar de ubicacion del citado inmueble sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 4 320 00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Convocuese postores. Dado en Toluca, Mexico, a los 24 dias del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria Lopez Cardosa.-Rubrica

463-3 4 y 6 febrero

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

GLORIA GARCIA JIMENEZ, demandando en la vía ordinaria civil de PROYECTOS POPULARES, S.A DE C.V., la usucapión respecto de la fracción del predio ubicado en Paseo de Los Virreyes, manzana 81, lote 32, en Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con una superficie total de: 120 00 m², y con las siguientes colindancias, al norte: 8.00 m linda con lote 16, al sur: 15.00 m linda con lote 31, al oriente: 8.00 m linda con Paseo de Los Virreyes, al poniente: 15.00 m linda con lote 33, deducido en el expediente número 296/96-2, radicado en el juzgado décimo segundo de lo civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del código de procedimientos civiles, emplácese al demandado por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, México, a 24 de octubre de 1996 -La C Segundo Secretario de Acuerdos Lic Paula Eva Hernández Tirado -Rúbrica.

17-A1.-13, 23 enero y 4 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN
NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUAN SANDOVAL MARTINEZ

ODILON VIGUERAS CARBAJAL, por su propio derecho, en el expediente número 1141/96-1, que se tramita en éste juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 2, supermanzana 22, de la colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con lote calle; al oriente: 9.00 m con lote 50, al poniente: 9.00 m con lote calle. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos -Rúbrica.

76.-13, 23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-RESIDENCIA EN
NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1094/96

DEMANDADO: MARIA DE LOS ANGELES RUBI TOVAR Y TERESA RUBI TOVAR

EVANGELINA PICHARDO RUBI, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número cinco, de la manzana cincuenta y seis, colonia Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote cinco, al sur: 21.50 m con lote seis; al oriente: 10.00 m con calle veinticuatro; al poniente: 10.00 m con lote veintiséis con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaria a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica

18-A1 -13, 23 enero y 4 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A: CARLOS ALBERTO SALAZAR SUAREZ

En los autos del expediente número 855/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ARACELI BARRAGAN MARTINEZ, en contra de CARLOS ALBERTO SALAZAR SUAREZ, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar de Toluca, México, con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, dictó un auto que ordena: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado CARLOS ALBERTO SALAZAR SUAREZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, para dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría Correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

63.-13, 23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

La C. MA GUADALUPE SANCHEZ CASMIRO, promovente en el expediente número 543/96, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Chapa de Mota, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 110.00 mts. linda con el señor Miguel Calixto Rojas; al sur: 110.00 mts. linda con Rosario Sanchez Cruz; al oriente: 91.00 mts. linda con camino Nacional; al poniente: 60.00 mts. linda con barranca, con una superficie aproximada de 8,305.00 metros cuadrados. Por lo que procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico local de mayor circulación, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la información.

Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, a los dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.
303.-27, 30 enero y 4 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 37/95, el señor GUSTAVO VAZQUEZ CARDONA, en su carácter de apoderado general de IMPULSORA TOLLOCAN, S.A. DE C.V., promovió ante este Juzgado diligencias de información de dominio respecto del predio que ocupa la empresa actora ubicada en el Barrio del Espíritu Santo, Cabecera Municipal de Metepec, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte, en dos líneas, la primera del punto 1 al 2, 69.71 mts. sesenta y nueve metros setenta y un centímetros lindando con IMPULSORA TOLLOCAN, S.A. DE C.V. y la segunda del punto 3 al 4, 10.74 mts. diez metros, setenta y cuatro centímetros lindando con basana a Ocotitlan; al sur, en una línea del punto 5 al 6, 79.29 mts. setenta y nueve metros veintinueve centímetros lindando con IMPULSORA TOLLOCAN, S.A. DE C.V.; al oriente, en dos líneas la primera del punto 6 al 11, 47.65 mts. cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros, lindando con propiedad particular, y la segunda del punto 2 al 3, 150.84 mts. ciento cincuenta metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con IMPULSORA TOLLOCAN, S.A. DE C.V. y al poniente en una sola línea de 197.02 mts. ciento noventa y siete metros dos centímetros, lindando con terreno de IMPULSORA TOLLOCAN, S.A. DE C.V. Teniendo una superficie total de 5,092.07 CINCO MIL NOVENTA Y DOS METROS CON SIETE CENTIMETROS CUADRADOS. Dicho predio lo adquirió la empresa mencionada desde hace más de diez años por contrato privado de compraventa que celebró con el señor VICTOR DIAZ HERNANDEZ.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

321.-27, 30 enero y 4 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1985/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ANTONIO BARRANCO MORALES en contra de ISMAEL URIBE el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las once horas de día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción ubicado en Avenida Juárez número cuatro en el poblado El Llanito, Municipio de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 mts. con María de la Luz Uribe; al sur: 33.10 mts. con calle Juárez y Paula Cruz; al oriente: 54.00 mts. con Rosario González; al poniente: 56.00 mts. con Fernando Uribe. la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 1,427.25 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, con los siguientes datos registrales libro primero, sección primera asiento 1033 volumen II año 1967 a fojas 33 a nombre de ISMAEL URIBE.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 10 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

253.-23, 29 enero y 4 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

El C. JUAN ANTONIO ALARCON FIGUERAS, en el expediente número 544/96, relativo al juicio información de dominio, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de que vengo disfrutando del inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad El Rincón de Bucio, Municipio de San Andrés Tzimilpan, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 137.50 mts. linda con Juan Antonio Alarcón Figueras; al sur: 150.00 mts. linda con Evangelina Cabezas Alcaraz; al oriente: 55.00 mts. linda con camino; al poniente: 66.00 mts. linda con Juan Antonio Alarcón Figueras, con una superficie aproximada de 8,681.75 metros cuadrados.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo, y para que se publique por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta región, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.-Doy fe.-Jilotepec, México a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

304.-27, 30 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 120/92 los LICs JORGE VALDEZ RAMIREZ ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. Promoviendo en la Vía Ejecutiva Mercantil que les compete a Juicio Mercantil en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día siete de marzo del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate respecto de un inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.05 metros con Félix López; al sur, 15.00 metros con Pedro Verona López, al oriente: 92.50 metros con Teodoro Serrano Trejo, al poniente 92.50 metros con Félix López

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordeno la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, como en el periódico El Sol de Toluca ordenándose así mismo la publicación de edictos en los estrados de este Juzgado así como en el Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, con residencia en Santiago Tianguistenco, México. Dada la ubicación del inmueble a rematar sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN cantidad en que fue valuado. Convóquese Postores Tenango del Valle México a veintitres de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

364 -29 enero, 4 y 11 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1116/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE TELLEZ JUSTOS en contra de GUILLERMO DE LA FUZ BECERRIL el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día siete de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en Un inmueble ubicado en domicilio conocido del Barrio Dos Caminos en Villa Cuauhtemoc, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte 26.80 m con camino vecinal al sur 17.35 m con Raibina Quiroz al oriente 42.20 m con Fausto Hernández y al poniente 32.10 m con Raibina Quiroz y con una superficie total aproximada de 916.40 m² inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Lerma en el Volumen 13 Libro 1o. Sección Primera a fojas 121 Partida 477 con fecha del año de 1985

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma México convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ya incluida a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley Toluca México a 21 de enero de 1997 -Doy fe -C. Secretario Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

366 -29 enero, 4 y 11 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 987/94 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER S.A. en contra de VICTOR MANUEL MEJIA UGALDE Y MA. GUADALUPE DE LA SALUD PONCE DE LEON, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio siendo terreno y construcción ubicado en calle Violeta número 23 Colonia Izcaltli Toluca Estado de México propiedad de VICTOR MANUEL MEJIA U. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días en términos de Ley y en la tabla de avisos de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 385 236 00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados teniendo ya una reducción del 10 % de la cantidad que como precio del avalúo obra en autos

Convóquense postores y citense acreedores. Dado en Toluca, México a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos Lic. Gloria Lopez Cardoso -Rúbrica

354 -29 enero, 4 y 11 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 116/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MARIA ISABEL MUNOZ RUIZ Y OTROS se señalaron las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble ubicado en el domicilio conocido Co. Guadalupe Victoria en Otzolotepec Estado de México servicios públicos completos datos registrales partida 53-5444 fojas 16. Vol: XVIII Libro primero sección primera de fecha 22 de noviembre de 1983 al norte 153.00 m con Jeronimo Ordoñez sur 153.00 m con Daniel Camacho oriente 19.40 m con Carlos Martínez poniente 19.40 m con Jeronimo Ordoñez arca total 2,868.00 m²

La Ciudadana Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Toluca Mex. ordeno su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de aviso de este juzgado convocando a postores citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN -Doy fe -Toluca, Mex. a 21 de enero de 1997 -C. Secretario Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica

355 -29 enero, 4 y 11 febrero

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 1139/93

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de EDICIONES INFORMA S.A. DE C.V. Y OTROS, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil de esta Capital y ha señalado las 9:00 horas del día 12 de febrero de 1997 para la celebración de la diligencia de Remate en Primera Almoneda y que se refiere a bien inmueble de la casa con terreno ubicado en calle Roma No. 22, Colonia Francisco Villa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54059 con una superficie total de 209.30 m², y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 370 000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días - México, D.F., a 14 de enero de 1997 -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Ramírez Rodríguez -Rúbrica

106-A1 -30 enero, 4 y 10 febrero

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

VERONICA MENDIOLA QUIROZ en su carácter de endosatario en procuración de PIETRO CARRILES SENTIES demanda en el expediente número 2141/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil a ALFONSO CISNEROS GONZALEZ, C. Juez Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señalan las doce horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto de la casa número cuarenta y dos de la calle diecinueve, colonia o fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y lote de terreno que se encuentra construida consistente en el lote siete de la manzana ciento dieciséis con superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 96.600.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo. Se convoca a postores para que se presenten a la presente Almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez -Rúbrica

108-A1 -30 enero, 4 y 10 febrero

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MA. DE LOURDES ALCOCER FRANCO promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, bajo el expediente número 821/96 respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 1, denominado "Lechepa", ubicado en la Colonia Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 120.00 m² y colindando al norte 15.00 m con lote 16, al sur 16.00 m con lote 14, al oriente 7.50 m con calle sin nombre, al poniente 7.50 m con lote 6.

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimientos de las personas que se crean con mayor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley -Se expide para su publicación a los 24 días del mes de enero de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Mendoza Becerra -Rúbrica

403 -30 enero, 4 y 10 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El señor LEOPOLDO JUAREZ GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1230/96 diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común denominado "Pozotenco I", ubicado en el poblado de Tenango, Municipio de Acolman, Estado de México, que mide y linda; partiendo de oriente a poniente: al norte: 46.10 m y colinda con Carmen Juárez hoy calle los Pirules; al sur: partiendo de poniente a oriente en una parte 19.60 m y colinda con Candelaria Roldán, baja hacia el sur 6.50 m para hacer otro sur 19.00 m y colinda con Leopoldo Juárez García, baja hacia el sur: 29.00 m para hacer otro sur: 8.20 m y colinda con calle de Fresno; al oriente: en 125.00 m con Delfino Zarco y cerrada de Fresno; al poniente: partiendo de norte a sur, en 90.00 m con Avimael Villán, siguiendo hacia el oriente en 19.60 m para hacer otro poniente de 6.50 m con Candelario Roldán, siguiendo hacia el oriente 19.00 m para hacer otro poniente de 29.00 m con Leopoldo Juárez García, teniendo una superficie aproximada de 4.647.00 M².

Para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica.

142 -30 enero, 4 y 10 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 11/97, promovido por TERESA MICHUA BOBADILLA, en la vía de Jurisdicción Voluntaria y promoviendo Diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, precisamente en la esquina que forman las calles Cinco de Febrero y Josefa Ortiz de Domínguez, dicho inmueble tiene por medidas y colindancias las siguientes: norte: 18.00 m colinda con propiedad del señor Paciano Martínez, sur: 18.00 m colinda con calle Cinco de Febrero, oriente: 15.90 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, poniente: 15.90 m colinda casa habitación del señor Paciano Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González -Rúbrica.

389 -30 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUAN MANUEL TRINIDAD CHAVEZ

HERMILO NEMESIO TRINIDAD GONZALEZ por su propio derecho en el expediente número 776/96-2, que se tramita en este Juzgado, es demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 68 de la Colonia Metropolitana primera seccion de esta Ciudad que mide y linda al norte 19.28 mts. con lote 7 al sur 19.28 mts. con lote 5 al oriente 5.00 mts. con lindero de la propiedad y al poniente 8.00 mts. con calle Capena. Con una superficie de 154.24 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente a: en que surta efectos la ultima publicacion, apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado se seguira el Juicio en su rebeldia, haciendole las posteriores notificaciones en terminos de los articulos 185 y 195 delCodigo de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, Mexico, asi como en un diario de mayor circulacion de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcoyotl, Mexico, a los veintinueve dias del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, L.c. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rubrica

262 -23 enero 4 y 17 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALEJANDRO GUTIERREZ TORRES

Por medio del presente se les hace saber que ADELA ESQUIVEL ANAYA ROSA ESQUIVEL ANAYA Y EBIGAIL ESQUIVEL ANAYA le demanda en el expediente número 978/96, que se tramita en este Juzgado, la usucapion del lote de terreno número 12 de la manzana 83, de la Colonia Tamaulipas, seccion Las Flores en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medida y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 11 al sur 17.00 metros con lote 13 al oriente 8.00 metros con lote 41 al poniente 8.00 metros con calle Tulipan con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestacion a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, previniendosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le haran en terminos de los articulos 185 y 195 delCodigo Procesal de la materia

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Mexico, y en el periodico de mayor circulacion de esta Ciudad.-Dacos en Ciudad Nezahualcoyotl, a los 16 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, L.c. Héctor Gonzalez Romero.-Rubrica.

271 -23 enero 4 y 17 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco con Residencia en el municipio de Chimalhuacan, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de Jurisdicción voluntaria de Inmatriculación en el expediente marcado con el número 1456/96, promovidas por JUAN CARLOS OLIVARES PINEDA, respecto de un terreno denominado "La Cueva" mismo que se encuentra ubicado en calle La Paz, número veintidos, cabecera municipal de Chimalhuacan, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 82.00 m con Francisco Valverde Valencia Ricardo Lemus Mujica y Mario González Valentino al sur 81.00 m con la señora Maximina Paredes, al oriente 14.95 m con calle La Paz, al poniente 15.00 m con Rodrigo Olivares Pineda; haciendo una superficie aproximada de 1.220.47 metros cuadrados.

Para su publicacion por tres veces, con intervalos de diez dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de Mexico, a los diez dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil Lic. Victor Manuel Diaz Pérez.-Rubrica

212 -21 enero, 4 y 19 febrero

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 495/96, relativo al Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por ELENA GENOVEVA ARCHUNDIA ORTIZ en contra de JOSE BENITEZ GONZALEZ se dictó un auto. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles procédase a emplazar a juicio al demandado JOSE BENITEZ GONZALEZ, citandosele para que comparezca en este Juzgado dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente a aqué en que surta efectos la última publicacion con el apercibimiento que en caso de no comparecer por su propio derecho por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldia.

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periodico local de mayor circulacion en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, Mexico, a los diez dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sanchez.-Rubrica

255 -23 enero 4 y 17 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1985/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE ANTONIO BARRANCO MORALES, en contra de ISMAEL URIBE, el C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno

con construcción ubicado en Avenida Juárez número cuatro en el poblado El Llanito, Municipio de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 16 80 mts con María de la Luz Uribe, al sur 33 10 mts con calle Juárez y Paula Cruz, al oriente 54 00 mts con Rosario Gonzalez, al poniente 56 00 mts con Fernando Uribe la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 1 427.25 m² inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México con los siguientes datos registrales libro primero, sección primera, asiento 1033 volumen II, año 1967 a fojas 33 a nombre de ISMAEL URIBE.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN Toluca, México, a 10 de enero de 1997 -Doy fe -C. Secretario Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz -Rúbrica

253 -23, 29 enero y 4 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON

El C. ANDRES VILLEGAS AQUINO, en el expediente número 372/96, le demanda la usucapion, sobre el lote de terreno número 17 manzana 74 Col. El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20 00 metros con lote 16, al sur 20 00 metros con lote 18, al oriente 10 00 metros con Avenida, al poniente 10 00 metros con lote 2 con una superficie total de 200 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días de contestación a la demanda seguida en su contra de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, siendo expedidos a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hector Gonzalez Romero -Rúbrica

254 -23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 895/96

C. MARIA DOLORES DIAZ HERNANDEZ

C. JAVIER BAUTISTA VILCHIS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La custodia del menor JAVIER KOYEE BAUTISTA DIAZ, a mi favor, una vez decretada la sentencia ejecutoriada en ese sentido, B) El depósito provisional y en su momento definitivo de mi menor hijo,

para los efectos de su custodia, en el domicilio del de la voz, cito en calle Ignacio Allende número setenta y dos de la colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcoyotl C) La pérdida de la patria potestad que ostenta ya hoy demandada MARIA DOLORES DIAZ HERNANDEZ, sobre el menor JAVIER KOYEE BAUTISTA DIAZ, y D) El pago de gastos y costas judiciales que originen el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en cualquier día y hora habil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado a los dos días de mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Abarrán -Rúbrica

255 -23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ROSARIO BAUTISTA CABALLERO, en el expediente número 769/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapion de lote de terreno número 7, manzana 49, de la Col. Ampliación José Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: al norte 9 90 mts con Segunda Ave, al sur 9 95 mts con lote 19, al oriente 20 15 mts con lote 8, al poniente 20 15 mts con lote 6, con una superficie de 199 98 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apoderamiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en presente en Cd. Nezahualcoyotl México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra Lopez -Rúbrica

267 -23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A

MARIA JUANA CERVANTES SANCHEZ Y MARIA DEL ROCIO GARCIA CERVANTES, en el expediente número 1009/96 que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno 42, manzana 30, Col. Agua Azul, Sección Pirules de esta Ciudad, que mide y linda: al norte 15 82

mts. con lote 41. al sur. 16.82 mts. con lote 43. al oriente. 8.95 mts. con calle Lago Chapala. al poniente. 9.00 mts. con lote 17. con una superficie de 151.38 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representar o con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de enero de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Hector González Romero.-Rubrica.

268 -23 enero. 4 y 17 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALEJANDRO ROMERO LASQUETY

ROSA MARIA SOLIS, en el expediente número 952/96 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno 29 manzana 30 Col. Las Águilas de esta Ciudad que mide y linda: al norte. 17.50 mts. con lote 28. al sur. 17.50 mts. con lote 30. al oriente. 8.00 mts. con calle 9. al poniente. 8.00 mts. con lote 8. con una superficie de 140.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de enero de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Hector González Romero.-Rubrica.

269 -23 enero. 4 y 17 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 662/96
JUICIO, ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION
DEMANDADO JUVENTINO AGUILAR AGUILAR

C. JUANA MARIA GONZALEZ GARCIA, en el expediente número 662/96 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapion del lote de terreno número 2, de la manzana 155, de la Colonia Reforma del Municipio de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte colinda en 15.37 metros con lote 1, al sur colinda en 15.35 metros con lote 3, al oriente colinda en 8.00 metros con calle oriente 29, al poniente colinda en 8.00 metros con lote 29, con una superficie de 121.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que

dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rubrica.

270 -23 enero. 4 y 17 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 372/96 relativo a Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ANDRES ORTEGA MILLAN, en contra de ROSALIA PACHECO SOLANO que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, la Ciudadana Juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil se procede a emplazar a juicio a la parte demandada por medio de edictos mismos que se publican en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose apercibir al demandado para que señale domicilio dentro del lugar donde se lleva el juicio para oír y recibir notificaciones de su parte, debiendo dar contestación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, debiéndose fijar una copia en los Estrados del Juzgado.

En fecha cuatro de junio del año en curso el señor ANDRES ORTEGA MILLAN por su propio derecho demanda a la señora ROSALIA PACHECO SOLANO las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La disolución de la sociedad conyugal; C) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores ANDRES GUADALUPE ORTEGA PACHECO Y ODALIS YAHAIRA ORTEGA PACHECO. D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundando como causal de divorcio la marcada con el número diez artículo 253 fracción XVII del Código Civil vigente en nuestra entidad -Tenancingo de Degollado, Estado de México- diciembre 13 de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Julio Cesar Muñoz García.-Rubrica.

274 -23 enero. 4 y 17 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE ARAGCÓN

En los autos del expediente número 378/96 relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapion, promovido por CARMEN PADILLA PADILLA en contra de DESARROLLO URBANO DE ARAGCÓN S.A. respecto del lote de terreno 81 izquierdo de la

manzana 22 de la colonia Plazas de Aragón, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.00 m con lote 07, al sur 14.00 m con lote 9 y Plazuela 1 de la avenida de San Marcos, al oriente en 10.00 m con Plazuela 1 de la avenida Plaza de San Marcos y al poniente en 12.00 m con lote 62, con una superficie de 191.14 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, empácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los cinco días de mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hector Gonzalez Romero.-Rubrica.
263 -23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

CORNELIO CRISTOBAL REYES, en el expediente número 966/96-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número veinticuatro de la manzana diez de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte 21.50 m con Avenida Particular, al sur 21.50 m con lote 23, al oriente 10.00 m con calle 9, y al poniente 10.00 m con lote 1, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rubrica.

264 -23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUAN TRINIDAD CHAVEZ

JACOBA TRINIDAD CHAVEZ, por su propio derecho, en el expediente número 777/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número 44, Manzana número 84, Colonia

Metropolitana, Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda al norte 16.82 metros con lote 43, al sur 16.32 metros con lote 45, al oriente 8.00 metros con Avenida Plateros, y al poniente 8.00 metros con lote 17. Con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que de no hacerlo en el mencionado término se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Pasante de Derecho, Joel Gómez Trigos.-Rubrica.
265 -23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1553/95

DEMANDADOS ESPERANZA GARCIA GARCIA DE FRANCO Y JORGE FRANCO GUERRERO.

ALICIA FRANCISCO MANUEL MARGARITA, MARTHA LAURA MARTIN MARIA GUADALUPE, FELIPE, JUAN DE APELLIDOS FRANCO GARCIA, les demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número 04 de la manzana 18 "C" de la Colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 17.00 metros con lote Cinco, al sur 17.00 metros con límite de colonia, al oriente 9.00 metros con lote Tres, al poniente 9.00 metros con calle Pancho López, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que la presente surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda hecha en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que si pasado este término no comparecen por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlos la demanda hecha en su contra el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado copias simples de la demanda para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rubrica.

266 -23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 4/97-2.

La señora GUADALUPE JUAREZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de inmatriculación, en el expediente 4/97-2, respecto del lote denominado Belem, ubicado en el poblado Ciudad Adolfo López Mateos, municipio de Atzapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, en el Estado de México, cuyas medidas, linderos, colindancias y superficie total son las siguientes: cuenta con una superficie total de 1.774 22 metros cuadrados, al norte: 54 80 m2., al sur: 29.30, 28.00 y 08 80 m2., con Río San Javier; al oriente, con 44 00 m2., al poniente: 10.00 m2., con Callejón del Estanco número 8, lo que se hace del conocimiento de quien se crea con igual o mejor derecho a fin de que comparezca a hacerlo valer en el término de treinta días a partir de la última publicación.

Para lo cual el ciudadano juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los tableros de este juzgado y por tres veces debiendo mediar intervalos de diez días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde -Rúbrica.

65-A1.-21 enero, 4 y 19 febrero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-RESIDENCIA EN
NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 991/96.

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION

DEMANDADO DE CESAR HAHN CARDENAS y/o SU SUCESION INTESTAMENTARIA REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y POR SUS HEREDEROS LOS SEÑORES ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

C. RICARDO SALGADO SANTANA y REYNA JUAREZ DE SALGADO, en el expediente número 991/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número veintidós de la manzana ciento noventa y siete, ubicado en la calle veinte, número oficial catorce, de la colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 00 m con lote 21 al sur: 20 00 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con calle 20, y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, aperecidos de que si pasado este término no comparecen al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

19-A1 -13, 23 enero y 4 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación en el expediente marcado con el número 1464/96, promovidas por JOSE MARTIN OLIVARES PINEDA, respecto de una Fracción de Terreno de común Repartimiento denominado "LA CUEVA", mismo que se encuentra ubicado en calle La Paz, sin número Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Primera Cerrada de la Paz; a sur: 10 00 metros con Raúl Joel Díaz Pérez, al oriente: 14 00 metros con José Martín Olivares Pineda, al poniente: 14 00 metros con calle La Paz, haciendo una superficie aproximada de 140 00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco, se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez -Rúbrica

213 -21 enero, 4 y 19 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1458/96, promovidas por JOSE MARTIN OLIVARES PINEDA, respecto de una Fracción de Terreno de común Repartimiento denominado "LA CUEVA", mismo que se encuentra ubicado en Primera Cerrada de La Paz, sin número Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47 70 metros con Primera Cerrada de la Paz, al sur: 46.20 metros con Raúl Joel Díaz Pérez, Margarita Patricia Díaz Pérez y Víctor Manuel Díaz Pérez, al oriente: 14 00 metros con Víctor Manuel Díaz Pérez; al poniente: 14.00 metros con José Martín Olivares Pineda; haciendo una superficie aproximada de 657 3 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco, se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez -Rúbrica

214.-21 enero, 4 y 19 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil expediente 182/94-2 promovido por ARACELI MIRANDA ROMO en contra de BERNARDO CARDENAS COTA se señalan las 13:00 horas del día 21 de abril de 1997 para que tenga verificativo el remate de los inmuebles denominado Ranchería de Mesa de Capulines municipio de Huachinango Estado de Puebla encontrándose en buen estado de conservación clasificación de zona agrícola de temporal y ganadera terreno considerado como agroindustria con parte de negro con influencia suburbana rural textura de tipo arenoso arenoso color pardo oscuro en húmedo con las siguientes medidas y colindancias al norte en 322.00 m colinda con Rafaela Florencia al sur en 292.00 m con Inés de Luz y Fuerza al oriente en 176.00 m con Luis Florencia y Martina Santos al poniente en 189.00 m con Angel Hernandez Escobedo con una superficie total de 4-78-15 hectareas y el Rancho Tecomaíman Barrio del mismo nombre ubicado en el lote uno, fracción II del municipio de Acaxochtlán, Estado de Hidalgo clasificación de zona agrícola estructura tipo irrigación arcillosa color pardo oscuro en húmedo cultivos en el predio e instalaciones en el predio con las siguientes medidas y colindancias al norte en 304.00 m con Antonio Gutierrez al sur 346.00 m con Jaime Muñoz Marroquín al oriente en 727.00 m con Pomposa Marroquín al poniente 714.00 m con Nieves Marroquín con una superficie total de 23-31-95 hectareas Sirviendo de base para postura legal para dicho remate la cantidad de \$ 3 290 000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el primero de ellos y el segundo que lo es el Rancho Tecomaíman la cantidad de \$ 683 000.00 SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue valuada por los peritos por lo que se convoca postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado dada en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los 17 días del mes de enero de 1997 Doy fe -E. C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Gabriela B. González Gómez -Rubrica

101-A1 -29 enero 4 y 11 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
EXPEDIENTE NUMERO 1049/95-1

PIEDAD HUEZO DE TORTOLERO Y/O

BERNARDA RODRIGUEZ DE GARCIA promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión) y la cancelación de la actual inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, respecto del inmueble lote 17 de la manzana 23, de la calles Av. Carlos Hank Gonzalez y Filiberto Gomez s/n, colonia Granjas Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos perteneciente al distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México cuyos datos registrales son los siguientes Partida 80 volumen 255 libro primero, sección primera terreno que tiene una superficie total de 500.00 metros cuadrados -Quinientos metros cuadrados- cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte 40.00 m y linda con lote 16, al sur 40.00 m y linda con Av. Carlos Hank Gonzalez al oriente 12.50 m y linda con calle Filiberto Gomez al poniente 12.50 m y linda con lote 18.

En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio de edictos a fin de que comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del día en que surta efectos la última publicación para apersonarse al presente Juicio por sí, por apoderado o gestor que lo represente, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, fuese un herrar de edicto en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de cada cinco días. Se expide a los veintinueve del mes de enero del año de mil novecientos noventa y seis. Doy fe -E. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Lic. Jose Agustín Pablo Sánchez Volázquez -Rubrica

109-A1 -23 enero 4 y 17 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1197/95 Juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCOMER S.A. en contra de HORACIO ARTURO LARA LECHUGA PABLO ALFONSO LARA LECHUGA Y MARCELLA LECHUGA MANTERNACH en el C. Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día seis de marzo del año en curso para que tenga verificativo a Primera Almorada de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, por lo que se refiere a las dos terceras partes del inmueble y casa construida en el mismo ubicados en Vicente Yáñez Pinzón número 115 en Toluca México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 510 000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados Convoquense postores y ofrese a copropietario ALFJANDRO LARA LECHUGA así como a los acreedores Dado en Toluca México a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -E. C. Secretario de Acuerdos Lic. Gloria Lopez Cardoso -Rubrica

371 -29 enero 4 y 11 febrero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 40/97 C. JAVIER MONROY LUGO, promueve inscripción administrativa de predio en Aldama municipio y distrito de Jilotepec, Mex. y mide al norte 292.00 con carretera YCO al sur 195.00 con Santiago Galvan M. al oriente 357.00 con Alfredo Vargas YCO, al poniente 355.00 con ejido de Adama Superficie 4-06-80 Has.

El Registrador, ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a ceducir en Jilotepec México enero 28 de 1996. El C. Registrador Lic. Carlos Zuriga Milan -Rubrica

399 -30 enero 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1185/96 GRISELDA GOMEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida "Porfirio Díaz" S/N, del municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda, al norte: 16.60 m con Inés Reyes Gómez, al sur: 19.30 m con servidumbre de paso, al oriente: 12.50 m con Delia Vargas Gómez, al poniente: 15.30 m con Av. "Porfirio Díaz" Superficie aproximada de: 249.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
326.-27.30 enero y 4 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13631/96, RENE ALMAZAN DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Febrero No. 1, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 58.70 m con Ubaldo Almazán de León, sur: 25.70 m con Graciela Cortez y 33 m con Javier Amaya, oriente: 09.00 m con Hermenegilda Rodríguez y 4.20 m con Angel Rivera, poniente: 13.20 m con privada 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 770.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
395.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 273/97, ELSA CARDOSO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc Norte 114, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 65.00 m con Félix Vargas Contreras, 42.00 m con Mercedes Millán de García, sur: 107.30 m con Guadalupe Ramírez de Rodea, oriente: 31.50 m con Mercedes Millán de García, poniente: 7.30 m con calle Cuauhtémoc, 27.00 m con Carmen Bedolla, Félix Vargas y Salvador Jordán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
402.-30 enero, 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 123/01/97 MARCELINO URIBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Sehua" ubicado en El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Barranca, al sur: en 12.60 m con calle Roble, al oriente: en 17.80 m con Francisco Cerritos, actualmente Jaime Almazán Martínez, al poniente: en 17.20 m con Rómulo Reséndiz, actualmente Alberto Alvarez González. Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 124/02/97, ESPERANZA GARCIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sehua", lote S/N manzana 7, calle Roble, Colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.50 m con Ricardo Rojas Plaza, al sur: en 10.00 m con calle Roble, al oriente: en 30.00 m con Angel Cruz Bautista, al poniente: en 28.00 m con Raymundo Rojas Plaza. Superficie aproximada de: 283.74 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 125/03/97 PAULA BARAJAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Mado", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Heriberto Mora, al sur: en 13.00 m con Barranca, al oriente: en 27.00 m con María Reyes, actualmente María Reyes y Hortencia Plateros; al poniente: en 27.00 m con camino vecinal, actualmente camino Codorniz. Superficie aproximada de: 359.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 126/04/97, MARTIN PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "Villa Gómez", Poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y

linda: al norte: en 17.00 m con Andador Villa Gómez al sur. en 17.00 m con Río actualmente Restricción Federal, al oriente en 63.00 m con Amparo Pérez Juárez al poniente. en 62.20 m con Maria Bonifacia Pérez Gómez Superficie aproximada de: 1,057.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador. Lic. Jose Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384 -30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 127/05/97 LAZARO BARANDA ZENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Moni", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Caño al sur en 34.80 m con Camino Nacional, al oriente: en 21.50 m con Maria Juarez Chavero; al poniente: en 35.70 m con Florina Reyes Cristobal. Superficie aproximada de 669.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador. Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 128/06/97. AQUILINA ARANGO VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "El Triladero" población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte, en 15.00 m con Andrea Flores de Tiliano, actualmente Andador Triladero, al sur: en 14.00 m con Margarita Mendoza Ortiz, al oriente: en 13.50 m con Margarita Mendoza Ortiz al poniente, en 11.00 m con Yolanda Neria Monroy Superficie aproximada de: 177.60 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador. Lic. Jose Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
384 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 129/07/97 HERMILO GONZALEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Zirani", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.20 m con Martin Medina, al sur: en 34.00 m con Romualdo Diaz, actualmente Ricardo González Morales; al oriente: en 12.75 m con via del ferrocarril, actualmente Restricción Federal, al poniente: en 12.95 m con camino actualmente Avenida Coatepec Superficie aproximada de. 459.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -

Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador. Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
384 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp 130/08/97, CONCEPCION MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chaparral", poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.78 m con Luis Arellano al sur: en 17.21 m con Maximiliano Medina, al oriente: en 54.34 m con Delfino Reyes González, actualmente Andador, al poniente: en 57.28 m con Reynaldo Medina González. Superficie aproximada de: 1,087.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador. Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
384 -30 enero, 4 y 10 febrero

Exp 131/09/97. SEVERIANO ROQUE NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Endexi" población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan Estado de México mide y linda al norte en 36.70 m con via de ferrocarril, actualmente restricción del ferrocarril Acámbaro, al sur, en 42.60 m con camino a San Bartolito Trejo, actualmente Avenida Coatepec, al poniente en 20.00 m con Facundo Roque Nava Superficie aproximada de 367.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador. Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
384 -30 enero, 4 y 10 febrero

Exp 132/10/97. SILVIA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "Mango" poblado Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 17.00 m con Hermenelinda Lucas Reyes, al sur en 12.00 m con Martin Torres Aguilar; al oriente en 61.00 m con Edmundo González Reyes, actualmente Edmundo González Reyes y servidumbre de paso; al poniente: en 62.00 m con Elisea Mendez Lucas Superficie aproximada de 891.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador. Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
384.-30 enero 4 y 10 febrero

Exp 133/11/97, MIROSLAVA ALTAMIRANO BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje "Meshe", del poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.30 m con servidumbre de paso, al sur: en 29.60 m con Raymundo Garcia Rodriguez y Francisco Díaz

Michel, actualmente Raymundo García Rodríguez y Francisco Díaz Michel al oriente en 18.80 m con servidumbre de paso actualmente calle, al poniente en 6.00 m con servidumbre de paso y comunica con el señor Francisco Díaz Michel Superficie aproximada de: 329.40 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México a 20 de enero de 1997.-E: C. Registrador Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica
384.-30 enero, 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O S**

Exp. 33/96 CARMELO GUADARRAMA LEDEZMA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, calle Abasco, calle Cuauhtemoc municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte 21.70 m con Sergio Martínez Vendrell al sur 21.15 m con Gloria García Lara, al oriente 10.52 m con Fausto Salinas al poniente 10.52 m con calle Abasco Superficie aproximada de 225.21 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica
384.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 35/97 MARIA ELENA AYALA BUSTOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Acatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda, al norte 44.00 m con una entrada al sur 54.00 m con Vicente Mendoza al oriente 15.80 m con entrada al Templo, al poniente 20.00 m con Tomas Cruz Superficie aproximada de 877.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 46/97 IRINEO ESTRADA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C. La Loma de La Concepcion, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 287.00 m con Jaime Rogel y Eneas Estrada al sur 267.00 m con Gumaro Lagunas y Lucia Nava al oriente 51.00 m con camino vecinal de 2.00 m de ancho con Abel Hernandez y Rafael Estrada, al poniente 42.00 m con Arroyo de Las Pilitas Superficie aproximada de 12.880 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo México a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 47/97 AGAPITO SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo México mide y linda al norte 180.08 m con Sabino Sánchez al sur 108.00 m con Luis Sánchez Méndez al oriente 146.00 m con Sabino Sánchez al poniente 141.00 m con Pablo Sanchez M Superficie aproximada de 20.669.74 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 48/97 AURORA ROGEL DE NAVA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Totolmájac municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México mide y linda al norte 48.00 m con Salomón Nava al sur 50.00 m con camino vecinal al oriente 200.00 m con Francisco Nava M al poniente 205.00 m con Josefa Nava Superficie aproximada de 9.947.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica
384.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 49/97 SAMUEL NAVA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda al norte 163.30 m con Roberto Valdez, al sur 165.00 m con Pablo Sanchez al oriente 488.00 m con Luis Garduño y una caña al poniente 414.00 m con Bonfilio Trujillo Nava Superficie aproximada de 74.000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 51/97, JOSEFINA MONTES DE OCA SANCHEZ Y/O JOSE TRUJILLO VARA promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C El Ahuehuete, La Firca municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, México mide y linda al norte 238.00 m con Adán González, al sur 245.00 m con Audon González al oriente 180.00 m con Adán González, al poniente 180.00 m con Gerardo Trujillo Superficie aproximada de 43.470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
384.-30 enero. 4 y 10 febrero

Exp 55/97. EZEQUIEL PEDROZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 88.00 m con Eugenio García, al sur: 56.00 m con Javier González, al oriente: 97.00 m con Modesta Benhumea, al poniente: 100.80 m con arroyo. Superficie aproximada de 7,219.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
384.-30 enero. 4 y 10 febrero

Exp 56/97 RUFINA ESTRADA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 16.00 m con Adán Díaz, al sur: 14.50 m con Salvador Guadarrama Pedroza, al oriente: 18.00 m con carretera principal, al poniente: 18.00 m con Inocencia Guadarrama Lagunas. Superficie aproximada de: 274.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
384.-30 enero. 4 y 10 febrero

Exp 2056/90. ING. ALFONSO SUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Plazuela, Barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 52.80 m con Juan García, Héctor Cárdenas y Rafael Phsteger, al sur: 53.30 m con carretera Malinalco-Chalma, al oriente: 88.50 m con Alfredo Phillips Olmedo, al poniente: 85.50 m con Ignacio Martínez. Superficie aproximada de 4,615.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
384.-30 enero. 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp 137/15/97 ROGELIO ARTURO CORTES NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Capulín Chueco, población Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de

México, mide y linda; al norte: en 27.00 m con Callejón Sin Nombre, al sur: en 3 líneas de 4.50 m con Esteban Rodríguez, 10.00 m con María de los Angeles Martínez y 10.00 m con calle Francisco Villa, al oriente: en 2 líneas de 27.10 m con Callejón Sin Nombre y 13.30 m con María de los Angeles Martínez, al poniente: en 2 líneas de 23.60 m con Jorge Ramírez Nieves y 5.00 m con María de los Angeles Martínez. Superficie de 550.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
384.-30 enero. 4 y 10 febrero

Exp 138/16/97, RAFAELA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Banti, Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte: en 14.35 m con Ignacio Reyes; al sur: en 20.50 m con Juan Santiago, al oriente: en 37.50 m con Vicente Reyes, al poniente: en 50.90 m con camino vecinal y Tunel. Superficie de 600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
384.-30 enero. 4 y 10 febrero

Exp 139/17/96, ZACARIAS DIOSDADO SOTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Mango, en el pueblo de la Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con Cda. 16 de Septiembre, al sur: en 9.00 m con canal, actualmente Restricción Canal, al oriente: en 20.00 m con Juan Rangel Serna, al poniente: en 18.00 m con Guillermo Rangel Serna. Superficie de 154.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
384.-30 enero. 4 y 10 febrero.

Exp. 140/18/97, CATALINA JUAREZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Badu, Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 14.40 m con Vereda sin., al sur: en 17.00 m con Teresa de Jesús Vázquez, al oriente: en 12.00 m con Silvano Hurtado; al poniente: en 16.00 m con María de Jesús Vázquez. Superficie de: 194.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México a 20 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rubrica

384 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 141/1997 LOURDES CARRILLO RAMIREZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Joya, pueblo de la Magdalena Chichicaspá municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 30.90 m con Rutilio Gutiérrez González actualmente Pascual Reyes a sur en 42.00 m con camino vecinal actualmente calle sin nombre al este en 17.50 m con Rutilio Gutiérrez González actualmente calle sin nombre al oeste en 14.50 m con Francisco Moreno. Superficie de: 485.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México a 20 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rubrica

384 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 134/1997 RAUL JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Maguey Prieto, población Magdalena Chichicaspá municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 3 líneas de 4.00 m, 4.00 m y 2.00 m con calle sin nombre actualmente calle Francisco Villa al sur en 10.00 m con Pedro actualmente Pedro Librado Santos a oriente en 37.25 m con propiedad privada actualmente Rubén Urbina al poniente en 30.14 m con Valentín Tapia González. Superficie de: 340.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México a 20 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rubrica

384 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 135/1997 POMPEYA BARRERA LOPEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tispasa, Magdalena Chichicaspá municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte con Gonzalo Mendoza en 12.00 m actualmente calle principal, al sur, con Florentino Pérez en 5.20 m, actualmente Carlos Hernández al oriente con Andrea Reyes en 28.00 m, actualmente Petra Santiago al poniente con Francisco Hernández en 24.00 m, actualmente Ma de Jesús Hernández Villalobos y Raúl Arellano Torres. Superficie de: 236.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México a 20 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rubrica

384 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 136/1997 JUSTINO CABRERA RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Boadad o Maguey Prieto, lote 19 manzana única calle sin nombre Magdalena Chichicaspá municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 26.00 m con Jesús Espinoza actualmente calle y

Francisco Moreno, al sur en 16.00 m con Francisco Moreno, al oriente en 18.00 m con Francisco Moreno, al poniente en 12.00 m con Justino Cabrera. Superficie de: 265.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México a 20 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rubrica

384 -30 enero 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 3106/96 JOEL CARREÑO OSORIO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Sebastián Chimalpa predio denominado Tlazala manzana 10 lote 5 municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 15.00 m con Fraccionamiento La cerca hoy Sr. Pedro Batazar al sur, 15.00 m con calle 30 de Abril, al oriente 10.45 m con Ricardo Montes, al poniente 10.45 m con Ana Alicia Fragoso Garcia. Superficie aproximada de: 156.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Los Reyes La Paz, México a 3 de junio de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica.

384 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 7271/97 DAVID GALARZA BENITEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en La Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca manzana 05 lote 75, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 10.10 m con lote 77 hoy propiedad de David Galarza Benitez a sur 22.77 m con lote 75 hoy propiedad de Francisco Lopez Cruz al oriente 5.00 y 7.10 m con calle sur 3 y con David Galarza al poniente 11.55 m con lote 79 hoy propiedad de Leobardo Somera Arroyo. Superficie aproximada de: 181.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

384 -30 enero 4 y 10 febrero.

Exp. 7269/97, C. SRA ROSA GUTIERREZ RIOS promueve inscripción administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Col. Carlos Hank González manzana sin nombre lote 02, "Tierra Blanca" municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 54, lote 2, mide y linda al norte 52.85 m con Sr. Efraim Arvizu, al sur 52.85 m con Sr. José Guzmán al oriente 5.00 m con Sr. Flomón Andrade, al poniente 5.00 m con calle sin nombre hoy calle sur 13. Superficie aproximada de: 264.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

384 -30 enero 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1298/96 CLAUDIO ARELIANO ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Dom. Con. San Bartolomé municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte 2 líneas 18 00 m con carretera local 23 00 m con Timoteo Soto al sur 35 00 m con Guadalupe Pedroza e Ignacio Diaz al oriente 2 líneas 45 00 m con María de la Luz Guadarrama 24 00 m con Timoteo Soto al poniente 62 50 m con Hilario Guadarrama y Porfirio de la Luz

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Tenancingo, México, a 26 de junio de 1996.-El C. Registrador Lic. José Luis Vazquez del Pozo.-Rubrica

384 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 1714/96 JOSE AYALA AYALA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en La comunidad de Cochnisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte 109.00 m con Benigno Nava al sur 4 líneas 15 00 m 52 00 m 15 00 m y 15 00 m con Juana Ayala Guadarrama al oriente 3 líneas 10 00 m con carretera, 5 35 m y 5 70 m con Juana Ayala Guadarrama, al poniente 2 líneas 20 00 m con Barranca y 5 70 m con Juana Ayala Guadarrama Superficie aproximada de 1,526 20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Lic. José Luis Vazquez del Pozo.-Rubrica

354 -30 enero 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1619/7 ANGEL GREGORIO SANCHEZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepetolucio denominado La Molinera, municipio de Temascalcingo, Méx. distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte, 2 30 m con vía del Ferrocarril, sur 15 40 m con camino vecinal, oriente 157 50 m con terreno de ejido, poniente 134 00 m con terreno del Ferrocarril. Superficie aproximada 2,208 95 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 23 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rubrica

387 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 1 257/96, MIGUEL VAZQUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Pastores denominado Ardañ, municipio de Temascalcingo, Méx. distrito de E. Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte 54 10 m con camino vecinal en línea curva, sur 44 27 m con carretera principal, oriente 76 20 m con camino, poniente 68 64 m con propiedad de Cemento Santiago Superficie aproximada 3 512 43 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rubrica

395 -30 enero 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 562/97 ELBA COLIN DE SALAZAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Orozco, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte 21 00 m con lote 49, sur 21 00 m con lote número 47, oriente 12 70 m con lotes 37 y 38, poniente 12 70 m con calle Superficie aproximada 266 70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. Rosa Ivá Romero Salazar.-Rubrica

390 -30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 591/97 GABRIEL SALAZAR COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Orozco, lote número 48, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx. mide y linda: norte 21 00 m con lote 48, sur 21 00 m con lote 46, oriente 12 70 m con lotes 36 y 37, poniente 12 70 m con calle Superficie aproximada 265 70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. Rosa Ivá Romero Salazar.-Rubrica

343 -30 enero 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 15532/96 MARCO EJUALIO LARA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado S/N, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 8 50 m con Enrique Lara Ortiz, sur 8 75 m con Erasmo Mejía Landeros, oriente 23 83 m con Enrique Lara Ortiz, Rosa y Celia Rivas Gómez, poniente 23 83 m con Efraim Morales Piedra Superficie aproximada de 205 53 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México, a 13 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Lilia González Castañeda.-Rubrica

327 -27 -30 enero y 4 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Acta 22.053 de enero 17 de 1997, se radicó ante mí la Sucesión de REYNALDO DE LA VEGA GOMEZ, manifestando CARMEN GOMEZ GUARNEROS, que se reconoce sus derechos hereditarios como única y universal heredera, acepta la herencia y en su carácter de Albacea, procede a formar inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.-Rúbrica.
NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

285.-24 enero y 4 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 1,933, de fecha 14 de diciembre de 1996, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedaron radicadas las Sucesiones Testamentarias a bienes de los señores RODOLFO ESCALONA MONDRAGON y YOLANDA KASSAB CALDERON, que otorgaron los señores MIGUEL RODOLFO ESCALONA KASSAB y GERALDINA YOLANDA ESCALONA KASSAB, quienes aceptaron la herencia, y la señora GERALDINA YOLANDA ESCALONA KASSAB, aceptó el cargo de albacea, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1996

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 47
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

290.-24 enero y 4 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 47
TLALNEPANTLA, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 1,853, de fecha 14 de octubre de 1996, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE MARIA RAYMUNDO GUIZAR NAVARRETE, que otorgaron los señores ELVIA DU-PONT JIMENEZ, JOSE, EDUARDO, ILIANA, ALFREDO Y ALEJANDRA, todos de apellidos GUIZAR DU-PONT, la primera aceptó el usufructo vitalicio instituido en su favor y los demás herederos aceptaron la herencia asimismo los señores ALFREDO e ILIANA, ambos de apellidos GUIZAR DU-PONT, aceptaron el cargo de albaceas designados, quienes formularán el inventario de Ley.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 14 de octubre 1996.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.
NOTARIO PUBLICO No. 47.
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

291.-24 enero y 4 febrero.